

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36229 A CORUÑA

Edicto

Cédula de notificación

Doña María Elma Monzón Cuesta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso CNA 848/20, con NIG 15030 42 1 2020 0009399 en los que se ha dictado auto de fecha 1/10/2020 en el que se acuerda:

1.-Declarar a Doña Adriana Torres Fructoso, con DNI 53307196G, y a Don Daniel Moscoso Pazos, con DNI 47375081A, casados en régimen legal de gananciales, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto:

- A) El carácter voluntario del concurso;
- B) La apertura de la fase de liquidación.
- C) La deudora queda suspendida de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

2.- La identidad del Administrador concursal es la siguiente: D. Enrique Monasterio Amigo, con DNI 46902316A, con dirección postal a efectos profesionales en C/ San Andrés, 86, 1º-A Coruña y con dirección electrónica habilitada para el expediente concursal@durlin.es.

3.- El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos y se dirigirá a la administración concursal en la dirección de correo electrónico facilitado al efecto.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado

5.- La dirección electrónica del registro público concursal es <http://www.publicidadconcursal.es>

A Coruña, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Elma Monzón Cuesta.

ID: A200048204-1